



EXP-UNC: 0006857/2018

VISTO:

Que la Comisión Interclaustrós de Feminismos y Géneros (CIFeG) realizó una presentación para que la Facultad de Ciencias Químicas adhiera a las actividades que organiza con motivo del Paro Internacional de Mujeres convocado para el 8 de marzo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que éste HCD creó Comisión Interclaustrós de Feminismos y Géneros (CIFeG), en su Res. 1197/2017, para abordar las temáticas de igualdad de género a través de políticas institucionales de promoción, sensibilización, formación y construcción de prácticas igualitarias en todos los ámbitos de nuestra Facultad.

Que éste HCD declaró de Interés Institucional el día 8 de marzo en su Res. 1/2017.

La Declaración HCS 1/2018 que insta a las facultades de la UNC a no computar las faltas a las estudiantes que decidan adherir al paro del 8 de marzo.

La adhesión de nuestra Facultad a las marchas "Ni una menos" que se convocan desde el año 2015 pidiendo la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, mediante Res. 926/2015 de éste HCD.

Las declaraciones de Interés Institucional a los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) mediante Res. 853/2010; 671/2015 de éste HCD.

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar aval académico a las actividades realizadas por la Comisión Interclaustrós de Feminismos y Géneros (CIFeG), el día 8 de marzo de 2018 con motivo del Paro Internacional de Mujeres.

1. 11:00 horas: charla-debate "8M: ¿Por qué paramos?". Lugar: Explanada Edificio Ciencias I.
2. 14:30 horas Encuentro Interfacultades con intervenciones artísticas. Lugar: Haya de la Torre y Medina Allende.

Artículo 2º: Convocar a todas las mujeres de la Facultad (estudiantes, docentes y no docentes) a que participen activamente de las actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 0006857/2018

organizadas el 8M, mediante la página web oficial de la Facultad y todos los medios disponibles para tal fin.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
MP/sq

196

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC